



**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**  
**DICTAMEN N° 16/2024**

Asunción, 03 de junio de 2024.

**DICTAMEN TECNICO DE ESPECIFICACIONES PARA LLAMADO**

**OBJETO DEL DICTAMEN**

Se realiza ampliación de DICTAMEN N° 7/2024, De Conformidad al artículo N° 40. Inc. A) de la Resolución DNCP N° 4401 y Resolución DNCP N° 453, Art. 12

**INDIVIDUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL EN LA QUE SE FUNDAMENTA EL PROCEDIMIENTO:**

- Ley N° 7021/2022. Art. 25.- Definición de la necesidad; inc. A) b) c) d) e) f).
- Ley N° 7021/2022. Art. 26.- Estudio de mercado.
- Resolución DNCP N° 4401/2023 Por la cual se Reglamentan los procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 7021/22.
- Resolución N° 453/2024 Por la cual se reglamentan disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación...
- Resolución N° 59/2024 de fecha 22 de febrero de 2024 del Ministerio de la Mujer por la cual se aprueba PAC.
- (Art 40 Inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

- a) Nombre de la convocante: Ministerio de la Mujer.
- b) Descripción del llamado: Adquisición de Tintas y Tóner para el Ministerio de la Mujer
- c) Unidad o Área requirente: Departamento de Suministro
- d) Funcionario o Técnico Responsable: Olga Ayala
- e) Dependencia y Cargo que desempeña: Jefa de Suministro
- c) ID (Portal): 444.962

**Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*)**

El Ministerio de la Mujer como instancia gubernamental se encuentra encaminado en aplicar la promoción de políticas y estrategias que impulsen los planes con impacto e incidencia pública, privada, real y efectiva para garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, con el fin de cumplir con las metas institucionales en la articulación de lograr dichos objetivos.

Dentro de las dependencias con que cuenta el Ministerio de la Mujer como son VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, VICEMINISTERIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION, VICEMINISTERIO POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, SERVICIOS DE ATENCION A LA MUJER, CENTRO CIUDAD MUJER, CENTRO REGIONALES Y ALBERGUES cuentan equipos que datan con periodo de (2010 a 2023), dichos equipos precisan de los insumos de tintas y tóner para la finalidad del uso de dicha herramienta y que este sea un elemento para el cumplimiento de las tareas diarias.

  
**Olga Ayala**  
Jefa de Suministro

  
Abg. Miguel de Jesús Fernández R.





Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

Dichos requerimientos no tienen limitación a potenciales oferentes ni a su participación, por lo que se ha identificado que dicha justificación NO APLICA.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

A modo aclaratorio, se debe mencionar que tanto los equipos de impresoras como fotocopiadoras que se encuentran detallados en las especificaciones técnicas son a modo de referencia para los insumos de tintas y tóner que estos equipos llevan.

**Olga Ayala**  
de Suministro

Abg. Miguel de Jesús Fernández R.

